



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PRE PROFESIONALES N° 003--2019-GORE-

ICA

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Gobierno Regional de Ica, a través de la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas.

II. OBJETIVO

El Gobierno Regional de Ica, con el objetivo de participar en el proceso formativo de los Estudiantes Universitarios y/o Técnicos, requiere contar con Diez (10) practicantes Pre Profesionales para las diferentes Dependencias y Oficinas del Gobierno Regional de Ica, de acuerdo a la relación de los Perfiles de Puestos de Prácticas señalado y en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

III. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público"
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborales.

Handwritten signatures and initials on the left margin.



IV. PUESTOS A CONVOCAR

CODIGO PRACTICANTE	ESTUDIANTES DE LAS ESPECIALIDADES	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGÁNICA	N° DE PUESTOS	SUBVENCION ECONOMICA
PRE-001	TÉCNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ	SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES – OFICINA EQUIPO MECANICO	01	930.00
PRE-002	CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y/O AFINES	OFICINA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	01	930.00
PRE-003	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	02	930.00
PRE-004	ADMINISTRACION Y/O NEGOCIOS INTERNACIONALES	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA - ICA	01	930.00
PRE-005	TECNICO EN TURISMO	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA – SEDE PALPA	01	930.00
PRE-006	TECNICO EN TURISMO	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA – SEDE NASCA	01	930.00
PRE-007	TECNICO EN INFORMATICA, ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y/O AFINES	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO – SEDE PISCO	01	930.00
PRE-008	TECNICO EN INFORMATICA, ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y/O AFINES	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO – SEDE CHINCHA	01	930.00
PRE-009	TECNICO EN INFORMATICA, ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y/O AFINES	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO – SEDE NASCA	01	930.00
TOTAL			10	



V. REQUISITOS

a. REQUISITOS GENERALES:

- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la entidad.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.

b. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Ser estudiante de los últimos ciclos de una Universidad, Instituto de Educación Superior Técnica, Escuela de Educación Superior o Centro de Educación Técnico Productiva, el cual debe estar sustentado con la presentación de la **Constancia de Estudios u otro documento que acredite ser estudiante.**
- El periodo de Prácticas Pre Profesionales no podrán extenderse más allá de un periodo de dos (02) años, aún en el caso que dichas prácticas se desarrollen en más de una entidad.
- Las Practicas Pre Profesionales concluye o caduca automáticamente cuando el estudiante adquiere la condición de egresado de la Universidad, Instituto o Escuela de Educación Superior, o del Centro de Educación Técnico Productiva.
- Disponibilidad para realizar prácticas Pre Profesionales por seis (06) horas diarias o treinta (30) horas semanales, de lunes a viernes, de 08 a.m. a 2.00 p.m.
- Documento Nacional de Identidad – DNI vigente.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.



c. REQUISITOS DE LOS PUESTOS:

PRE - 001

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE PATRIMONIO - OFICINA DE EQUIPO MECANICO
PUESTO	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none">Estudiante Técnico de la Carrera Profesional de Mecánica Automotriz de los últimos ciclos (5° y 6° ciclo).
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento Ofimática
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipoLiderazgoCompromiso con el TrabajoCapacidad analíticaProactividad
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none">Apoyar en el mantenimiento y Reparación de las diferentes maquinarias ubicadas en el taller de la Oficina de Equipo Mecánico de la Subgerencia de Patrimonio.Apoyar en el inventario de las Maquinarias de la Oficina de Equipo Mecánico de la Subgerencia de Patrimonio.Apoyar en el control de las salidas de las Maquinarias de la la Oficina de Equipo Mecánico de la Subgerencia de PatrimonioOtras actividades que le asigne el Superior Jerárquico.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Oficina de Equipo Mecánico de la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Prolongación Chota N° 137 - Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de S/ 930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 Soles) mensuales.

[Handwritten signatures]



PRE - 002

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	OFICINA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
PUESTO	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none">Estudiante Universitario de Contabilidad, Administración y/o afines de los últimos ciclos (del 9° al 10° ciclo).
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en Gestión Pública y Auditoría.Conocimiento en Ofimática
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">Adaptabilidad y FlexibilidadRedacciónTrabajo en equipoProactividadCapacidad de Planificación y Organización
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none">Apoyar en las comisiones o equipos de trabajo encargados de realizar servicios de control simultáneo y posterior.Apoyar en la formulación y organización de la documentación de auditoría generada en la ejecución de los servicios de control simultáneo y posterior.Brindar apoyo en actividades administrativasApoyar con las demás actividades que asigne el jefe inmediato superior.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Oficina del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas Pre Profesionales	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de S/ 930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 Soles) mensuales.



PRE - 003

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL
PUESTO	DOS (02) PRACTICANTES PRE PROFESIONALES
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none">• Estudiante Universitario del 5° y 6° año de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento Gestión Pública• Conocimientos en Derecho Civil
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad• Adaptabilidad• Iniciativa• Trabajo en Equipo
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none">• Apoyar en la búsqueda sobre la ubicación de los expedientes judiciales recibidos por la Procuraduría Pública Regional.• Apoyar de la recepción, recojo, registro, calificación y distribución de los expedientes judiciales.• Apoyar de la organización del archivo de los expediente judiciales de la Procuraduría Pública Regional,• Apoyar en el seguimiento de los procesos judiciales a cargo de la Procuraduría Pública Regional, conforme a lo indicado por su titular.• Las demás actividades que le asigne el Procurador Público Regional, relacionada a la misión del puesto.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Grau N° 148 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de S/ 930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 Soles) mensuales.



PRE - 004

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA – SEDE ICA
PUESTO	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none">• Estudiante Universitario de la Carrera Profesional de Administración, Negocios Internacionales y/o a fines de los últimos ciclos (del 9° al 10° ciclo).
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en Ofimática.• Conocimiento en Turismo
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad• Buena Redacción.• Predisposición para el Aprendizaje
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none">• Brindar apoyo para la implementación de actividades enmarcadas en el plan regional exportador y plan operativo institucional de la Dirección de Comercio Exterior.• Apoyar la elaboración del mapa de identificación de productos exportables y mapa exportador de la región Ica.• Cumplir con otras actividades relacionadas al puesto a desempeñar que le asigne el jefe inmediato.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Grau N° 148 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de S/ 930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 Soles) mensuales.



PRE - 005

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA – SEDE PALPA
PUESTO	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none">Estudiante Técnico de la Carrera Profesional de Turismo o afines de los últimos ciclos (del 5° al 6° ciclo).
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en Ofimática.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">ResponsabilidadBuena Redacción.Predisposición para el Aprendizaje
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none">Brindar apoyo para procesamiento de la información estadística de los operadores de servicios turísticos de la provincia de Palpa.Apoyar en la difusión de la cultura turística en las instituciones educativas de la provincia de Palpa.Apoyar en la gestión documentaria y notificaciones generadas en la Dirección Zonal Palpa.Apoyar en la realización de actividades de capacitación y eventos institucionales.Cumplir con otras actividades relacionadas al puesto a desempeñar que le asigne el jefe inmediato.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Sede Palpa de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Calle Francisco Piccone S/N – Palpa.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de S/ 930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 Soles) mensuales.

[Handwritten signatures and initials]



PRE - 006

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA – SEDE NASCA
PUESTO	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none">• Estudiante Técnico de la Carrera Profesional de Turismo o afines de los últimos ciclos (del 5° al 6° ciclo).
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en Ofimática.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad• Buena Redacción.• Predisposición para el Aprendizaje
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none">• Brindar apoyo para procesamiento de la información estadística de los operadores de servicios turísticos de la provincia de Nasca.• Apoyar en la difusión de la cultura turística en las instituciones educativas de la provincia de Nasca.• Apoyar en la gestión documentaria y notificaciones generadas en la Dirección Zonal Nasca.• Apoyar en la realización de actividades de capacitación y eventos institucionales.• Cumplir con otras actividades relacionadas al puesto a desempeñar que le asigne el jefe inmediato.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Sede Nasca de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. La Cultura S/N (frente facultad de Minas) – Nasca.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de S/ 930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 Soles) mensuales.



PRE - 007

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	OFICINA ZONAL DE PISCO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
PUESTO	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none">• Estudiante Técnico de la Carrera Profesional de Administración, Contabilidad y/o afines, de los últimos ciclos (del 5° al 6° ciclo).
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en Ofimática.• Conocimiento Sistemas Administrativos.• Buena Redacción
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Puntualidad• Proactividad• Capacidad de Organización• Trabajo en Equipo• Relaciones Interpersonales• Capacidad para analizar y sintetizar información• Predisposición para el trabajo
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none">• Apoyar en la ejecución de las actividades técnico administrativas como los procesos de registro físico y virtual, organización y control documentario en la ZTPE.• Apoyar en la elaboración de propuestas de informes y otros documentos propios de la gestión administrativa interna de la Zonal.• Apoyar en brindar información sobre el funcionamiento y beneficios del Centro de Empleo, orientando a su vez, respecto de los diversos servicios que se prestan en él.• Apoyar en la inscripción de los postulantes y el registro de la información al software de intermediación laboral SILNET.• Otras actividades que le asigne el Jefe Zonal de Trabajo de Pisco.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Oficina Zonal de Pisco de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. San Martín N° 240 - Pisco
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de S/ 930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 Soles) mensuales.



PRE - 008

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	OFICINA ZONAL DE CHINCHA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
PUESTO	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none">• Estudiante Técnico de la Carrera Profesional de Administración, Contabilidad y/o afines, de los últimos ciclos (del 5° al 6° ciclo).
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en Ofimática.• Conocimiento Sistemas Administrativos.• Buena Redacción
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Puntualidad• Proactividad• Capacidad de Organización• Trabajo en Equipo• Relaciones Interpersonales• Capacidad para analizar y sintetizar información• Predisposición para el trabajo
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none">• Apoyar en la ejecución de las actividades técnico administrativas como los procesos de registro físico y virtual, organización y control documentario en la ZTPE.• Apoyar en la elaboración de propuestas de informes y otros documentos propios de la gestión administrativa interna de la Zonal.• Apoyar en brindar información sobre el funcionamiento y beneficios del Centro de Empleo, orientando a su vez, respecto de los diversos servicios que se prestan en él.• Apoyar en la inscripción de los postulantes y el registro de la información al software de intermediación laboral SILNET.• Otras actividades que le asigne el Jefe Zonal de Trabajo de Chincha.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Oficina Zonal de Chincha de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Calle Pedro Moreno N° 299 - Chincha
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de S/ 930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 Soles) mensuales.



PRE - 009

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	OFICINA ZONAL DE NASCA (OFICINA DE MARCONA) DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
PUESTO	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none">Estudiante Técnico de la Carrera Profesional de Administración, Contabilidad y/o afines, de los últimos ciclos (del 5° al 6° ciclo).
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en Ofimática.Conocimiento Sistemas Administrativos.Buena Redacción
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">PuntualidadProactividadCapacidad de OrganizaciónTrabajo en EquipoRelaciones InterpersonalesCapacidad para analizar y sintetizar informaciónPredisposición para el trabajo
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none">Apoyar en la ejecución de las actividades técnico administrativas como los procesos de registro físico y virtual, organización y control documentario en la ZTPE.Apoyar en la elaboración de propuestas de informes y otros documentos propios de la gestión administrativa interna de la Zonal.Apoyar en brindar información sobre el funcionamiento y beneficios del Centro de Empleo, orientando a su vez, respecto de los diversos servicios que se prestan en él.Apoyar en la inscripción de los postulantes y el registro de la información al software de intermediación laboral SILNET.Otras actividades que le asigne el Jefe Zonal de Trabajo de Nasca - Marcona.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Oficina Zonal de Nasca de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Andrés Avelino de Cáceres N° 101 del Distrito de Marcona - Nasca
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de S/ 930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 Soles) mensuales.



VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
01	Aprobación de las Bases de Proceso de Selección – Convocatoria Practicantes	04 de Octubre del 2019	Gerencia Regional de Administración y Finanzas
CONVOCATORIA			
01	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo) y Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica www.regionica.gob.pe/web/sección convocatorias .	Del 07 al 21 de octubre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
03	Recepción de Currículum Vitae documentado: GORE- ICA (Av. Cutervo 920 – Ica – Subgerencia de Gestión Documentaria	23 de Octubre del 2019 Hora: 08.00 am a 12:45 pm 02.00 a 04.30 pm	Mesa de partes - Subgerencia de Gestión Documentaria
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN			
04	Evaluación Curricular	24 de Octubre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
05	Publicación de Relación Practicantes Aptos que pasan a la Entrevista Personal a través del portal institucional www.regionica.gob.pe/web/	24 de Octubre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
06	Entrevista Personal Lugar: Auditorio del GORE- ICA	25 de Octubre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos – Representante Unidad Usaria
07	Publicación de resultados finales a través del portal institucional www.regionica.gob.pe/web/	25 de Octubre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
08	Suscripción del Convenio	Los 03 primeros días hábiles posteriores a la publicación del resultado final.	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
09	Inicio Prácticas	A partir del 30 de octubre del 2019.	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos



VII. BENEFICIOS DE LOS PRACTICANTES PRE PROFESIONALES

- Descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses. Asimismo, una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor a doce o igual a doce (12) meses.
- Seguro a través de Essalud.
- Otorgamiento del certificado al término del periodo de prácticas.

VIII. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN

a. Disposiciones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos.

Las evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas:

- ✓ Evaluación de cumplimiento de requisitos a través de la presentación de los curriculum vitae.
- ✓ Entrevista personal.

Las etapas de evaluación son eliminatorias, debiendo el postulante cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones programadas en la fecha y hora establecida, según indica el cronograma.

b. Disposiciones Específicas

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas según lo detallo a continuación:

ETAPAS/ACTIVIDADES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Cumplimiento de requisitos a través de la presentación de los curriculum Vitae	No tiene puntaje	No tiene puntaje
Entrevista Personal	14	20

a) Cumplimiento de requisitos, con la presentación de los Curriculum Vitae.

Los postulantes serán los únicos responsables de la documentación presentada para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil de puesto señalado, para lo cual deberán presentar obligatoriamente la Constancia de Estudios de la Universidad y/o Instituto



Superior u otro documento que acredite ser estudiante. En caso la documentación presentada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones legales correspondientes.

Los postulantes deberán llenar obligatoriamente los anexos N° 01 y 02, en caso contrario quedarán automáticamente descalificados.

Solo se publicará la relación de los postulantes que cumplan con el perfil del puesto, los cuales pasarán a la entrevista personal.

b) Entrevista Personal

Para la Etapa de la Entrevista Personal, se considerará una puntuación mínima de catorce (14) y máxima de Veinte (20).

Los evaluadores de esta etapa estarán conformados por:

- ✓ Un representante del área usuaria
- ✓ Un representante de la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos

Los criterios de evaluación son los siguientes:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO
Dominio Temático – Conocimientos técnicos acorde al puesto convocado.	5 Puntos
Actitud Personal	5 Puntos
Conocimientos relacionados a las actividades a desarrollar	5 Puntos
Competencia acorde al puesto convocado	5 Puntos

Sólo se publicará la relación de postulantes que aprueben la etapa de la entrevista personal.

IX. DE LOS RESULTADOS FINALES:

- a) El postulante que haya aprobado la etapa de evaluación del proceso y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya alcanzado o superado los 14 puntos, será considerado **GANADOR** del proceso.
- b) Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 14 puntos y en el resultado final no resulten ganadores, serán considerados accesorios, de acuerdo al orden de méritos.
- c) El (la) postulante declarado(a) **GANADOR(A)** en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberá presentar a la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos, dentro de los (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, los siguiente:
 - ✓ Carta de Presentación de la Universidad y/o Instituto Superior debidamente firmado (original y copia).
 - ✓ Una foto tamaño carné o pasaporte fondo blanco



- ✓ Si el (la) postulante declarado(a) **GANADOR(A)** en el proceso de selección, no presenta la documentación requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contando a partir de la respectiva notificación.
- ✓ De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

X. DECLARACION DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se cuente con postulantes Aptos en cada etapa del proceso
- ✓ Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
- ✓ Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 14 puntos